

MAT: Autoriza adquisición de orden de compra
Menor a 10 UTM

DECRETO ALCALDICIO N°14.649

MONTE PATRIA, 13 de Septiembre del 2018.

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8º, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha -contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N°16.064, de fecha 07.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Del Departamento de Educación para el Año 2018;

CONSIDERANDOS:

- Pedidos de Materiales N°14325-14327 Cerro Guayaquil
- Pedidos de Materiales N°1200-1175 Liceo Presidente Edo. Frei Montalva
- Pedido de Material N° 14502 El Palqui
- Pedido de Material N°13257 Renacer de Cerrillos
- Términos Técnicos de Referencia
- Cotización del Señor Jorge Barraza Bolbaran, Rut 9.044.909-5 \$194.644(ciento noventa y cuatro mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos) con IVA incluido
- Cotización de la Sra. María Teresa Cortés Cortés, Rut 18.985.675-K, por \$211.522.-(doscientos once mil quinientos veintidós pesos) con IVA incluido
- Cotización del Señor Benjamín Tapia Cortés Rut 12.420.313-9, por \$205.550.-(doscientos cinco mil quinientos cincuenta pesos) con IVA incluido
- Cuadro Comparativo
- Certificado de disponibilidad presupuestaria

DECRETA:

1. **AUTORIZACE**, Adquisición menor a 10UTM, por insumos para establecimientos educacionales: Escuela El Palqui , 100 envases para postre y 100 cucharas; Colegio Cerro Guayaquil papel fotográfico, 12 bolsas de globos y 30 volantines; LPEFM. Cuerda, sacos, pañuelos, 4 bandejas con blonda, vasos degustación de 2 onzas y palos de brochetas; Escuela Renacer de cerrillos manteca-carbón a entregar por el proveedor **JORGE BARRAZA BOLBARAN, RUT 9.044.909-5**, por \$194.644(ciento noventa y cuatro mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos) con IVA incluido.
2. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta 2204008001 "Establecimientos Educacionales" 2202002003"Para Alumnos" -2204002001 " Textos y otros materiales de enseñanza Est. Educ."-2201001004"Alimentación jornadas Planes de Mejoramiento Ley SEP"


SECRETARIO MUNICIPAL
WGZ/XJC/vav


ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés